

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA
26 DE ABRIL DE 2.012

En Santa Cruz de Mudela siendo las veinte horas y siete minutos del veintiséis de abril de 2.012, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D^a Yolanda Vacas Corredor, D^a Vanesa Rojo Castellanos, D. Mariano Chicharro Muela, D^a Yolanda Garrido León, D^a María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, , D. Manuel A. Laguna Parrilla y D^a Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

No asisten por causa justificada las Sres. Concejales **D. Alvaro Gracia Fernández, ni D^a Elena Arce Lérida** ambos por causa justificada

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (23.02.2012)

Por parte de la Sra. Secretaria se pregunta si se presenta alguna enmienda al acta, siendo contestada de forma negativa por los miembros de la Corporación.

Por tanto, es sometida el Acta a votación, aprobándose por unanimidad, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Segundo.- URGENCIAS

No se presenta urgencia alguna.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- DAR CUENTA DE ESCRITOS, DECRETOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.

Se procede a dar cuenta de los decretos generales emitidos desde la última sesión ordinaria de pleno celebrada, que van desde el nº 29 al nº 54 de 2.012, ambos inclusive.

Se procede a dar cuenta de los decretos de contenido económico emitidos desde la última sesión ordinaria de pleno celebrada, que van desde el nº 26 al nº 55 de 2.012, ambos inclusive.

De igual manera, se da cuenta del informe de Intervención, 32/2012 con registro de entrada 23.03.12, nº 921, referente al certificado emitido sobre pago a proveedores adjuntándose relación de terceros acogido al artículo 3 del R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

Segundo –.-RUEGOS:

Por parte de la Sra. Concejala de la PVISCM, D^a Concepción García Ibáñez se procede a dar lectura de los siguientes ruegos, de los que entrega copia a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el acta:

PRIMER RUEGO

“Ruego al Sr. Alcalde el apoyo a las asociaciones. En el acta de la Junta de Gobierno de 4 de Abril, el **AMPA "Las Virtudes" (Colegio Publico Cervantes) conjuntamente con el APA del I.E.S "Máximo Laguna"**, solicitan apoyo económico para llevar a cabo el desarrollo de las Jornadas de Convivencia Escolar junto con la Federación de A.P.A.S. de Ciudad Real. La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda informar a ambas Asociaciones que no puede concedérseles ninguna ayuda económica debido a la precaria situación económica en la que se encuentra este Ayuntamiento. Les comunico que estas jornadas llevan realizándose casi una década y siempre el Ayuntamiento ha colaborado, en la cuantía que ha podido, ya que son asociaciones sin ánimo de lucro, y han tratado temas como "CURSO DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO FAMILIAR EN MARCO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" entre otras, jornadas como Vd. sabe han tenido una gran afluencia de padres, madres, profesores y alumnos.

Y este grupo se queda anonado cuando Ud. en la Junta de Gobierno les comunica que no hay dinero. Pero si hay recursos para pagar un regalo de **315€** con pago preferente a un empleado que se ha jubilado. Normalmente como Vd. sabe muy bien, cuando un compañero se jubila son los mismos compañeros los que hacen la aportación económica, no el pueblo que precisamente ahora hay mas gente parada y sin recursos económicos. Y no les voy a volver a decir la gente que sigue abriendo sus puertas con una linterna por la poca visibilidad que tiene por la noche.

ROGAMOS AL SR. ALCALDE QUE LES CONCEDA UNA SUBVENCIÓN COMO EN AÑOS ANTERIORES”.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que las jornadas para las que el AMPA solicitaba subvención, ya se han celebrado y que este año debido a la situación económica del Ayuntamiento, no han podido contar con el apoyo económico de otros años, lo que no ha hecho peligrar la celebración de las mismas. En relación a la celebración de la jubilación de un trabajador de este Ayuntamiento, el equipo de gobierno consideró oportuno entregarle un recuerdo por sus años de trabajo y dedicación a este Ayuntamiento.

La concejala Sra. Garrido, puntualiza, que la solicitud de subvención del AMPA, llegó fuera de plazo y que se denegó además, porque ya en la misma Junta de Gobierno se le aprobaba una subvención de 100 euros para otra actividad.

SEGUNDO RUEGO:

“Ruego al Sr. Fuentes, que mantenga el mismo criterio y responsabilidad que, cuando estaba en la oposición. Respecto a la Banda Municipal de Música, el Sr. Fuentes se eligió como líder defensor de los derechos, sobre todo económicos que debe tener la Banda de Música, exigiendo y criticando ante la Asociación amigos de la Música, al Gobierno de la Plataforma para que se dotara de mas dinero, tratando de enfrenar a los músicos con el anterior alcalde D. Manuel Sáez y Corporación de las

que, algunas personas en su día, participaron y trabajamos para que la Banda de Música fuera una realidad.

Hoy en este ruego le queremos recordar que, en la legislatura de la Plataforma se aumentó la subvención para mantenimiento de la Banda, se ingresaba religiosamente todos los meses, la ayuda mensual para pago del Director ya que anteriormente cuando era concejal de cultura el Sr. Fuentes se les pagaba tarde, mal y nunca. Pagamos una deuda adquirida por el Sr. Fuentes y reclamada por un proveedor, de compra de instrumentos de más de 20.000 euros que tenían sin pagar desde el año 2000 y que Ud. mismo reconoció con su firma, se arreglaron y se dotó de dinero para mantenimiento de instrumentos. Nuestra sorpresa no tiene límites, el Sr. Fuentes firme defensor de la Banda en estos cuatro últimos años de la Plataforma, hoy es Alcalde y se quiere cargar la Banda de Música Municipal, dejando sin recursos y sin medios para su continuidad....Donde está lo que Ud. exigía a otros? Ya sabíamos que al Sr. Fuentes nunca le ha importado ni la Banda, ni la música, ni la cultura. Simplemente la ha utilizado como recurso de buscar enfrentamientos sobre todo políticos. Por ello le pedimos que cumpla con lo que reclamaba antes para la Banda de Música y dote económicamente de lo necesario para que pueda continuar, de lo contrario, creemos que somos espectadores del declive y desaparición de la Banda Municipal de Música de Santa Cruz de Mudela. Reflexione Sr. Fuentes " por donde Ud. pasa no solo, no crece la hierba, si no que desaparece".

Responde el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno actual, pese a la difícil situación económica que está atravesando el Ayuntamiento, ha ofrecido a la Banda la misma cantidad que el equipo de gobierno anterior hizo, es decir 15.600 euros. Continúa diciendo: "la banda de música se fundó entre otros por un Concejal del grupo socialista y la deuda que el Ayuntamiento haya podido contraer por los gastos de la Banda de música después, nunca sería del Concejal, sino del propio Ayuntamiento y en la legislatura en la que gobernó la Plataforma, tuvieron que pagar lo que correspondiera. Hoy, se siguen comprando instrumentos y se sigue llevando el mantenimiento de los mismos y es intención de este equipo de gobierno, continuar potenciando la Banda de música cuando en la mayoría de los municipios, o han desaparecido las subvenciones, o se han reducido en gran medida.

La situación actual nos lleva al mantenimiento de los compromisos económicos, aunque tengamos problemas con la liquidez. Actualmente la Banda tiene que tocar en los eventos que se acuerdan incluidos los festejos taurinos que por otra parte, están subvencionados por el Ayuntamiento, sin que en los mismos el Ayuntamiento obtenga ningún beneficio".

La Concejala, Sra. García, le dice al Sr. Fuentes que cuando el hijo de éste estaba en la Banda, él mismo, en reiteradas reuniones requería que se pagara a la Banda por las intervenciones en las procesiones de Semana Santa, justificándose en que si no lo hacían así, la Banda se iría a tocar a otros municipios, por lo tanto, la participación de la Banda de música en Semana Santa se pagaba a parte de la subvención recibida.

Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que la actual subvención de 15.600 euros mantiene las mismas condiciones que tenía cuando gobernaba la Plataforma, es decir se incluye dentro de las mismas la participación en las procesiones de Semana Santa y el mantenimiento de los instrumentos.

TERCER RUEGO

“AL SR. ALCALDE QUE CUANDO FIRME ALGUN DECRETO O PAPEL REFERENTE AL AYUNTAMIENTO LO LEA PRIMERO.

SE QUE UD. SE LEVANTA Y NO SABE SI EL ALCALDE ES EL SR. CHICHARRO, DON MAUEL SÁEZ O UD. ESO ES ALGO QUE A NOSOTROS NO NOS IMPORTA.

PERO LO QUE SI NOS IMPORTA A NOSOTROS Y A TODOS LOS CIUDADANOS DE SANTA CRUZ DE MUDELA ES QUE SEPA LO QUE FIRMA, PORQUE SI NOS CUALQUIER DIA VENDE EL PUEBLO, Y NOS QUEDAMOS EN LA CALLE.

Y COMO NO SABRA A LO QUE ME REFIERO ES REFERENTE A LA RESOLUCION DE ALCALDIA 36/ 2011 EN LA CUAL DICE DESPUES DEL APARTADO RES UEL VO

LO MANDA Y FIRMA EL SR. ALCALDE D. MANUEL SAEZ LAGUNA EN SANTA CRUZ DE MUDELA A SEIS DE MARZO DE 2012. FIRMADO DON JOSE LUIS FUENTES.

LES ROGAMOS POR FAVOR QUE LEA ANTES DE FIRMAR”.

Interviene el Sr. Alcalde, para decir que requerirá a los servicios administrativos para que subsanen el error.

CUARTO RUEGO

“Ruego al Sr. Alcalde que la megafonía del Ayuntamiento la controlen trabajadores del ayuntamiento o personas cualificadas y sobre todo, personas de mayor edad.

En el pleno ordinario de Agosto del 2007 Vd. hizo una pregunta, en la cual decía lo siguiente: “Que el día cuatro de julio su hijo (se refería al hijo del alcalde del 2007), su novia en compañía de otros se encontraban en la piscina bañándose cuando aun se encontraba cerrada al público ya que se abrió el día siete”. A lo que le contestó la Sra. García que estaban arreglando los azulejos con un pegamento especial, que existe para la aplicación en agua, para lo que se necesitaban personas con capacidad y resistencia bajo el agua. Ya que el peón de mantenimiento de la piscina no sabía nadar. **Estas personas eran : un socorrista, dos profesores titulados en educación física, profesora de primaria, profesora de idiomas, profesor musical , que a la vez son Monitores con Titulación de tiempo y ocio libre y se ofrecen voluntarios para arreglar los azulejos de la piscina y** Estos chicos fueron insultados, porque UD. Y algunos de su Grupo incitaron a eso, ya que empezaron a decir que si querían bañarse gratis etc., Pues Señor Alcalde, esos chavales eran voluntarios, con titulaciones, mayores de edad y algunos, nuestros hijos., y con un concejal presente, que era una servidora. Y en el año 2011 un chaval de cuarto de la E.S.O. es el que organiza todo el equipo de megafonía del ayuntamiento. A un chaval de 15 años, se le deja el equipo de música a su antojo I pero es mas, no es voluntario porque no tiene los dieciocho años) pero le quita el puesto a personas cualificadas. Y eso es porque es el hijo de un ex concejal del PSOE y hay que arrojárselo. Nosotros no haremos lo que Ud. hizo, pero por favor el equipo de megafonía esta hecho una pena. Por favor tengamos ética, elegancia y educación Y QUE CADA PERSONA SEA COHERENTE CON SU TRABAJO”.

Interviene el Sr. Alcalde para decir: “en relación al tema de las titulaciones, no creo que haga falta mucha capacidad pulmonar para esto. Entiendo que eran amigos e hijos de los concejales de La Plataforma que se estaban bañando en la piscina municipal y que además pondrían, con pegamento, los trozos de pavimento levantado”,

La Sra. García reitera que considera que un niño de 15 años no tiene responsabilidad suficiente como para manejar el equipo de megafonía del Ayuntamiento, equipo que cuando gobernaba la Plataforma siempre estaba bajo la responsabilidad de un Concejel.

El Sr. Fuentes, contesta que ese chico tiene responsabilidad suficiente porque además lo está haciendo como prácticas del ciclo formativo de audiovisuales que está estudiando.

QUINTO RUEGO

“Ruego al Sr. alcalde que igual que puede pagar por decreto de alcaldía balones para el campo de futbol, pague las pelotas que le deben al club de tenis desde hace casi siete meses, ya que es una asociación sin ánimo de lucro y se costea a base de la aportación económica de los socios.

Estas pelotas fueron compradas por orden del concejal de deportes ya que eran para una actividad en la cual colaboraba el Ayuntamiento”.

El Sr. Fuentes contesta que toma nota del ruego presentado.

SEXTO RUEGO:

Procede a dar lectura del mismo el Sr. Sáez Laguna:

“Sr. Fuentes lo que Vd. tanto ansiaba, lo que tanto ambicionaba a cualquier precio, era ser alcalde y ya lo tiene, pero Sr. Fuentes, una persona que ocupa ese cargo, en vez de crearle problemas a los vecinos debe dedicarse a solucionárselos.

Su táctica o estrategia permanente, no solo de ahora sino de siempre, es culpar a otros eludiendo su responsabilidad.

Hace unas semanas me abordaron unos vecinos, diciéndome que Uds. no les pueden entregar las viviendas por mi culpa, porque yo tenía las llaves y no se las daba. Sabe Vd. que eso no es cierto y que yo no puedo dar unas (laves que no tengo, por tanto Sr. Fuentes le RUEGO que no se esconda ni escude su ineptitud culpándome a mi de algo que es mentira”.

Interviene el Sr. Fuentes para decir: “Cuando usted presidía la Asociación de Vecinos, el Ayuntamiento le cedió una vivienda como sede de la misma, interrumpe el Sr. Sáez para decir que no se les cedió una vivienda, sino una habitación de la misma, compartiendo la vivienda con más Asociaciones. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que esa habitación forma parte de una vivienda y que ya han entregado el resto de Asociaciones, se quieren ceder a familias o personas en situaciones especiales de emergencia, que debido a la crisis económica, necesitan vivienda de forma urgente.

A la Asociación de vecinos, se les pidió la llave, dándoles un plazo para entregarla con el fin de ir acondicionándola antes de entregarla. El cartel que han tenido expuesto la Asociación

de Vecinos y que por el tipo de letra, parece ser que fue escrito por el Sr. Sáez está redactado por usted dirigidos al Ayuntamiento en unos términos muy fuertes”.

El Sr. Sáez responde que dos personas le han abordado por la calle diciéndole que por su culpa no les han podido dar las llaves de la vivienda; y yo me pregunto, ¿tan difícil es reunir a las Asociaciones y explicarles las problemáticas y necesidades existentes?

El Sr. Fuentes le contesta que ya han hablado con las Asociaciones y que sólo falta la Asociación de Vecinos, de la que el Sr. Sáez es el presidente honorífico u honorario.

La Sra. García le dice al Sr. Fuentes que él le recrimina por un cartel cuando al equipo de gobierno de la Plataforma el Sr. Fuentes le promovió una manifestación por las obras del parque.

RUEGOS PRESENTADOS POR EL PARTIDO POPULAR:

El portavoz del PP Sr. Chicharro, se dirige al Sr. Alcalde rogándole que pregunte a los Concejales del anterior equipo de Gobierno si saben ellos quién autorizó la colocación de las máquinas expendedoras en el Centro de Juventud, si se siguió algún procedimiento ó si se dejó constancia escrita de todo ello.

Responde el Concejales Sr. Laguna Parrilla diciendo que cree que esas máquinas se colocaron siendo concejal el Sr. Fuentes.

La Sra. Garrido apunta que esas máquinas fueron retiradas y posteriormente se instalaron otras, que son por las que están preguntado actualmente.

El Sr. Laguna responde que se siguió el mismo criterio que el que se utilizó para la colocación de las máquinas del pabellón, añadiendo la Sra. Garrido que, entonces, ningún criterio.

La Sra. García Ibáñez dice que se hizo por dar un servicio a los chavales.

Tercero.- PREGUNTAS:

Por parte del Grupo PVISCM se presentan las siguientes preguntas entregadas por escrito en el Registro General el día 24.04.12 con nº de registro 1361.

1.- ¿Qué actividades deportivas, tienen programadas para el presente año, aparte de las que ya se está realizando? ¿Qué actividades deportivas, tienen programadas para el presente año, aparte de las que ya se está realizando?

Interviene el Sr. Alcalde para decir que como el Concejales de Deportes está ausente y le ha facilitado la información, que procederá dar contestación a las preguntas dirigidas a él leyendo los datos que le ha entregado:

R.- Tras ello apunta que se había renovado el programa de Escuelas Deportivas, tanto en edad escolar como las de verano:

- * Maratón de fútbol sala
- * Maratón de Padel
- * Carrera Popular de Cross
- * Liga de fútbol-sala y otras actividades por programar.

2.- El Concejal de Deportes, Sr. Gracia, se comprometió en la reunión de las escuelas deportivas, a incluir al equipo de baloncesto femenino en la competición provincial para núcleos rurales de menos de 5.000 habitantes. .Participa este equipo en alguna competición? ¿Va a participar? Si esto no fuera así, ¿Se mantiene contratado al monitor de este equipo? En caso afirmativo. ¿Por qué?

R.- Responde el Alcalde en nombre del concejal de deportes: “ los recortes en las categorías y presupuestos de la administración, han propiciado que se recorten también las categorías y no se ha convocado para este campeonato el Baloncesto Cadete Femenino, por lo tanto, las chicas continúan con sus entrenamientos y monitor contratado porque se considera que todo el mundo tiene derecho a poder practicar deporte y de cara a la inclusión en futuros compromisos con el deporte organizado por la Junta de Comunidades”.

3.- En el pleno ordinario de Enero, el Sr. Gracia, se comprometió a traer un extracto de las cantidades cobradas por las escuelas deportivas.

a) Apórtelo junto con la fecha de ingreso. b) Aporte también los ingresos y la fecha de los mismos por la realización de cursos de spinning y aerobio. c) Presente la relación de las personas que han firmado los vales de alquiler del campo de fútbol y la relación de días e ingresos detallados. ¿Qué persona realiza la recaudación?

R.- La cantidad recaudada hasta la fecha en el programa de Escuelas Deportivas es de 865 € aún falta algún que otro recibo por cobrar. Con respecto a los cursos de Spinning y Aerobic les autorizamos a que vayan a intervención y lo vean personalmente.

En la temporada pasada ustedes tenían Atletismo, Baloncesto, Fútbol-sala, Fútbol 7, Fútbol 11, Fútbol 3x3, Olimpiadas, Deportes de Raqueta, Ajedrez, Damas y Hockey en su programa de Escuelas Deportivas y recaudaron 742 euros, con el cobro ilegal de 10 euros (puesto que la Ordenanza contemplaba 6 euros) y la venta de un supuesto “seguro” con los 4 euros de diferencia, que jamás contrató el Ayuntamiento, ¿no creen que se recaudó demasiado poco? Porque si no me fallan las cuentas, de 12 escuelas en funcionamiento, se cobró una media de 5 alumnos por escuelas. En cuanto a los cobros, los vales del campo de fútbol están en intervención y se pagaron directamente allí.

Interviene el Concejal Sr. Laguna Parrilla para decir que siguen sin contestar a la pregunta y que lo que están pidiendo es un informe de Intervención donde aparezca una relación de todos los ingresos.

La Concejala Sra. Vacas Corredor, dice que ha existido un problema ya que este año los pagos se están realizando por domiciliación bancaria y hasta febrero de 2.011 aún había gente que no había hecho los pagos y ese fue el motivo por el que se giró una liquidación trimestral hasta poner todo al día y que, a partir de ese momento los pagos serán mensuales. Continúa diciendo que pese a todos esos problemas, hasta la fecha se ha recaudado un 30% más que en años anteriores.

El Sr. Laguna interviene para decir que él tiene conocimiento de que por ese pago trimestral que se ha girado, ha habido gente que se ha borrado de los cursos y por todo ello, quiere una relación de quiénes, cuándo y cuánto han pagado.

El Sr. Fuentes dice que en la temporada pasada, con la Plataforma en el gobierno se programaron 12 escuelas deportivas y de todas ellas se recaudaron 700 euros.

El Sr. Laguna dice que tampoco se les ha contestado sobre la pregunta de la persona que ha realizado la recaudación del Campo de Fútbol.

El Sr. Alcalde responde contesta que es exactamente igual que lo que hacían ellos cuando gobernaban.

4.- La Diputación Provincial ha concedido al Ayuntamiento de Santa Cruz en base al número de habitantes y desempleados (como al resto de municipios de la provincia) 106.000 euros para el Plan de Empleo de 2012. ¿Qué actuaciones van a desarrollar con este dinero que nos ha correspondido?

R. Responde el Sr. Alcalde que se ha preparado una Memoria con actuaciones varias encaminadas labores de limpieza, jardinería y obras y contratación de monitores para todo el año, destinándose la cantidad íntegra de subvención, a la contratación de trabajadores sin que se destine ninguna cantidad a materiales.

El Sr. Laguna pregunta si se van a poder imputar al Plan de Empleo los contratos realizados desde enero de 2.012 y el Alcalde le responde afirmativamente y el Sr. Laguna pregunta si entonces se van a imputar todos los sueldos de los contratos desde enero.

Pide la palabra la Sra. Garrido para explicar que efectivamente se recoge el carácter retroactivo de los contratos realizados desde el 2 de enero de 2.012 pero que como por otro lado, este año requiere que se realice una convocatoria pública junto con la oferta de empleo para poder seleccionar a las personas a contratar, el equipo de gobierno ha adoptado el criterio de que el Ayuntamiento asuma de fondos propios los contratos hechos desde el 2 de enero hasta este momento en el que ya se ha realizado la convocatoria pública, a los efectos de que la Diputación a la hora de realizar la justificación, no ponga objeciones por el procedimiento de contratación.

La Sra. García Ibáñez apostilla que considera acertada la decisión y que la convocatoria pública es buena.

5.- Llevan casi un año gobernando en mayoría absoluta, ¿Cuándo van a presentar el presupuesto municipal para el 2012 o tienen pensado prorrogar el del año 2009 también para este año?

R.- Responde el Sr. Alcalde que el equipo de la Plataforma estuvo gobernando casi 2 años con los presupuestos del 2.009. “Nosotros estamos esperando a que, tanto el Estado como la Junta de Comunidades aprueben definitivamente sus presupuestos para saber qué aportaciones reales y qué programas de inversiones va a haber para este ejercicio ya que, como todos sabemos muchos programas de inversión han desaparecido y otros que financiaban diversos servicios si no han desaparecido se han visto muy reducidos, pero el proyecto de presupuestos está ya elaborado y en breve comenzaremos su tramitación.

6.- Explique Sr. Alcalde a su pueblo y a los proveedores porque no se ha acogido al Plan de pago a Proveedores de Entidades Locales recogido por Real Decreto Ley 4/2012.

R.- Responde el Sr. Alcalde que van con retraso puesto que sí se ha enviado el certificado de proveedores.

La Sra. Garrido contesta que la Sra. Secretaria ha informado a través del informe de Intervención, no obstante, ratifica que el Ayuntamiento se ha acogido al Decreto para pago de proveedores y se ha mandado una relación por importe de 590.000 euros y que incluso desde el departamento de Intervención se ha llamado a la mayoría de los acreedores del municipio, para facilitarles el trámite.

El Sr. Laguna dice que a todos no se ha llamado, y la Sra. Garrido le apunta que puede ser que a todos no, pero a la mayoría sí.

7.-Con fecha 1 de Febrero 2012 se solicito por escrito diversa documentación a la que tenemos derecho a conocer legalmente.

–"Informe de Intervención sobre la cuantía y fechas de pago a Unión Fenosa desde el 15 de junio de 2011 a 31 de Enero de 2012 y desde Abril de 2011a 10 de Junio de 2011".

–"Informe de Intervención de ingresos procedentes de la Diputación de Ciudad Real, de la Junta de Comunidades y del Estado durante el mes de Diciembre de 2011"

¿Por qué se niega usted a entregarlo cuando el Sr. Interventor lo ha elaborado?
¿TIENE USTED ALGO QUE OCULTAR? ¿Es esto un ejemplo de su transparencia?
Explíquese

R.- Responde el Sr. Alcalde: "el mismo Interventor le dijo que el informe estaba elaborado desde febrero y que estaba en manos del Alcalde, porque quería entregárselo en persona al Sr. Sáez o a la Sra. Portavoz de la Plataforma por si acaso tenían alguna duda, podérsela detallar personalmente".

La Sra. García, no entiende porqué con las veces que se encuentra ella con el Alcalde por el Ayuntamiento no ha podido entregárselo a ella o depositarlo en el casillero que el Grupo tiene.

Reiterando el Sr. Fuentes su expreso deseo de entregar el informe mencionado al Sr. Sáez o a la Sra. Arce y dado que él viene todos los días al Ayuntamiento, los concejales de la plataforma podían habérselo pedido.

La Sra. García pone en duda que el Sr. Fuentes venga todos los días al Ayuntamiento, ya que según dice ella, hay días que aún estando en Santa Cruz, no va al Ayuntamiento.

8.- Una vez desaparecida la operatividad de Manserja, el anterior equipo de Gobierno de la Plataforma, no acepto asumir a las trabajadoras del Centro, por las condiciones que exigían y los gastos tan elevados que ello generaba al Ayuntamiento. Tras múltiples gestiones se consiguió que el servicio de atención a la mujer se prestara asiduamente en Santa Cruz y de forma GRATUITA. Se logro un ahorro a las arcas municipales de mas de 50.000 euros al año y se siguió prestando el servicio. Una vez conocida la noticia que desaparece el Centro de la Mujer en Torrenueva, nos puede decir Sr. Alcalde cuales y de que tipo han sido las negociaciones que ha llevado usted con la Junta. ¿Va a encabezar usted una manifestación en defensa y para evitar el cierre del Centro de la Mujer? ¿Va Ud. a conseguir que se siga prestando este servicio de atención a la mujer de forma gratuita en Santa cruz de Mudela?

R.- Responde el Sr. Alcalde: "Uds. cuando gobernaban fueron quienes dejaron perder el Centro de la Mujer y cuando este se trasladó a Torrenueva, venían ocasionalmente, actualmente es uno de los Servicios que ha desaparecido tal y como venía funcionando. Ahora es una Asociación la que recibe la subvención de la Junta y se hace cargo de los Servicios que prestaba el Centro de la Mujer, teniendo su sede en Valdepeñas y no realizando desplazamientos ni a Santa Cruz

de Mudela ni a ningún otro municipio; por lo tanto, será a través de los Servicios Sociales Municipales, la forma de contactar con el Centro de la Mujer.

9.- Las plantas que estaban ubicadas en las farolas de la Plaza de la Constitución y Calle Cervantes cuyo importe fueron 502 €, el noventa por ciento se secaron por falta de riego, claro que estaban colocadas en una posición muy cómoda para el riego. ¿Nos puede decir que han hecho con el resto de las macetas con lo bonitas que quedaban? ¿Van a seguir colocando macetas en las farolas?

R.- Responde el Sr. Alcalde: “ las plantas se compraron para Navidad como elementos decorativos y a la vez por los ajustes económicos. Eran plantas de temporada y las que no se han perdido están en el Invernadero que tiene el Ayuntamiento.

10.- En la Junta de Gobierno del 2 de Febrero del 2012 hay un escrito de una instancia presentada por el vecino **D. R.F.D.**, informando del cierre de la empresa en la que prestaba sus servicios y solicitando se estudie la posibilidad de contratarle por unos días (de 3 a 5) que le faltan para poder acceder a la prestación por desempleo. En este escrito la J.G.L. sólo toma conocimiento ¿Han contratado a esta persona o lo están pensando?.

R.- Responde l a Concejala Sra. Garrido:” se le contrató y ya finalizó y actualmente estará cobrando el paro. Lo pudimos hacer porque sólo le faltaban de 3 a 5 días, como una excepción, ya que si le hubiesen faltado un mes o más no podríamos hacerlo porque hay mucha gente en esa situación.

11.- La infantil página web sigue siendo un desastre. No se cuelgan las ultimas actas de Plenos ni las actas de las Juntas de Gobierno, el servicio de farmacias de guardias quedo anclado en el pasado, las ordenanzas no se actualizan y es mas, al descargar la ordenanza de civismo se abre la foto de unos hermosos capullos, en la galería fotográfica junto a la cara oculta de San Roque nos encontramos con una foto del Gran Cañón de Colorado en Arizona (¿hasta allí llegan nuestros límites?). Eso se llama gestión y dinero bien invertido. ¿Quién es el responsable de este desaguisado, aparte de Ud., Sr. Alcalde? .Piensa hacer algo de una vez para cambiar esta imagen penosa?

R.- Responde el Sr. Alcalde: “como no tengo conocimiento de que tenga el Ayuntamiento una página infantil, no voy a contestar”

Pregunta el SR. Laguna que quién es el responsable de la página web del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que él mismo, añadiendo el Sr. Laguna que es un desastre.

12.- Se está cobrando un precio público por la celebración de diversos actos culturales. Sr. Fuentes ¿En que acuerdo plenario o en que Junta de Gobierno Local se acuerda fijar esos precios públicos tal y como establece el art. 47 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales? ¿A cuánto asciende y cuando y como va a proceder a su devolución?.

R.- Responde la concejala Sra. Vacas: “son actuaciones que viene a taquilla y en lo que respecta a la ordenanza fiscal, existe la misma que cuando ustedes realizaron la actuación de Jarabe de Palo y es una de las ordenanzas que se piensa modificar. Actualmente, el Ayuntamiento colabora con la puesta a disposición del local y de las instalaciones para que se

lleven a cabo los distintos actos culturales pero son las Compañías las que cobran a través de la recaudación de taquilla y así lo ha regulado la Junta que nos obliga a cobrar un precio público por las actuaciones.”

13.- Una empresa forastera esta realizando trabajos en el Polígono.¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación? ¿Por qué no la realiza una empresa de Santa Cruz? A la vista a los resultados de la OCA ¿se le va a proporcionar a las empresas del sector dicha información para presentar presupuestos?

R.- Responde el Sr. Alcalde:” el gobierno de la Plataforma gastó 1.300.000 euros en obras adjudicándolas a empresas que no crearon ningún puesto de trabajo en el municipio que era el fin principal que perseguía el Plan E. Ustedes tenían un presupuesto para arreglar los transformadores de una empresa de Alcázar y ascendía 193.000 euros sin incluir los trabajos de ingeniería, solo los de obra y lo hicieron sin licitación alguna. Nosotros hemos pedido tres presupuestos más y son más ventajosos”.

Tiene la palabra el portavoz del PP, Sr. Chicharro: “el polígono es una sorpresa constante. El anterior equipo de Gobierno ha hecho las cosas muy mal. Yo personalmente, fui a hablar con el Delegado de Industria para que me informara de qué era lo que exactamente nos hacía falta para la puesta en marcha de la luz en el polígono y el Sr. Delegado me informó de que teníamos un problema muy gordo, ya que, en este tiempo de espera se había producido un cambio en la reglamentación y a partir del 19 de marzo, todos los proyectos y la obras se deberían acoger a una reglamentación nueva. Por ello, había a toda prisa que presentar la documentación para que la Delegación aprobara la línea de media y baja tensión y al existir los problemas que tenemos con el Director de las obras, ya que Uds. pagaron al Sr. Perales y les volvió a engañar al no responsabilizarse nadie de la Dirección eléctrica, pese a que ustedes contrataron a un nuevo Director de obra de Alcazar por 60.000 euros a través de un decreto de 2.010, cuando es imposible que un técnico que no ha dirigido la obra pueda certificar sobre las condiciones de una instalación que en su gran parte se encuentra subterránea. La realidad es que nos encontramos ante una obra que está hecha y ante la negativa de la persona que la ha dirigido de firmar la certificación final de la misma, motivo por el que, el Delegado, con la intención de ir solucionando problemas nos propone que contratemos urgentemente una OCA que realice las pruebas necesarias para emitir el correspondiente informe y que la Delegación pueda dar el Visto Bueno a la instalación de la línea de media y baja tensión. Por la urgencia, y por el breve plazo de que se disponía contactamos con un organismo de control de buenas referencias como es APPLUS CONTROL que es la empresa que ha realizado las pruebas y cuyo informe ha suscitado la Resolución inscripción en la Delegación de Industria de la línea de media y baja tensión del Polígono. Ahora, el siguiente paso es arreglar los transformadores que fueron destrozados en los robos perpetrados en tiempo de su gobierno y posteriormente habrá que contratar otra OCA para la puesta en marcha de la instalación eléctrica.

Parece pues mentira que con la nefasta intervención que tuvo el Gobierno de la Plataforma en todo lo referente al polígono, ahora ustedes pregunten por el mismo. El polígono es la mayor barbaridad de este pueblo y ustedes se han jugado 3.000.000 de euros”.

El Concejal Sr. Laguna interviene para decir “nosotros no contratamos al Sr. Perales y ese Sr. Tiene una responsabilidad que se le debe y se le tiene que pedir a través del Juzgado”. Añadiendo el Sr. Laguna ¿la empresa MIPSAs qué es lo que ha hecho en el Polígono? Siendo respondido por el Sr. Chicharro que nada, que los Sres., de MIPSAs, se encontraban allí presentes porque fueron requeridos por él mismo para asesorarle ya que son rápidos y se encuentran cerca y por ello no han cobrado nada. A la hora de poder realizar la reparación de los transformadores se pedirá presupuesto a varias empresas pero quieren que quede claro que en Santa Cruz de Mudela no existe ningún organismo de control organizado al que se le

hubiera podido solicitar oferta.

14.- Sr. Alcalde ¿Piensa usted seguir agrediendo económicamente a los jubilados y dependientes de la localidad gravándolos primero en el servicio de comidas a domicilio (23 € de subida al mes) y luego con el servicio de podología (subida un 100%)?

R.- Contesta el Sr. Alcalde:” yo nunca he agredido a nadie, simplemente nos hemos visto obligados a subir 70 cms. Al día para poder mantener el servicio”-

Interviene la Concejala Sra. Chico que no todos los usuarios pagan lo mismo, que va en función de los ingresos y que la subida practicada ha venido motivada porque se ha reducido la subvención que venía de la Junta. De esta manera conseguimos mantener el servicio de podología que aunque a un precio algo más elevado sigue siendo accesible para los pensionistas ya que de lo contrario, hubiéramos tenido que suprimir el servicio. No hay otra solución. El Ayuntamiento no tiene posibilidad de asumir la parte que la Junta ha dejado de subvencionar, por todo ello, se llegó a un acuerdo”.

El Sr. Chicharro dice que hay que entender que hace 2 años nadie estaba en la situación económica en que se encuentran actualmente y este equipo de Gobierno tiene intención de mantener los servicios sociales básicos pero el resto de servicios, se cobrará para cubrir gastos.

15.- Algunas de las bicicletas de spinning se encuentran en mal estado y necesitan reparación. La monitora dice que hay un contrato con una empresa y que las repararían cada tres meses ¿Tienen algún contrato de mantenimiento con alguna empresa para la reparación de las bicicletas de spinning? Apórtelo al Pleno .¿Cuando las piensan reparar?

R.- Responde el Sr. Alcalde que no hay contrato de mantenimiento con ninguna empresa y la Sra. García le dice que las bicicletas están muy mal, que hay que revisarla cada 2 meses y tendrían que estar pendientes de ello.

La Sra. Garrido agradece a la Sra. García el que les haya informado de ello, puesto que lo desconocían ya que, la monitora que es la que debería habérselo dicho, no les había comentado nada y explica que por otro lado, la monitora ni sabe ni tiene porqué saber si hay contrato o no de mantenimiento.

16.- ¿Nos puede decir si le han concedido o le van a conceder una ayuda económica a la U.D. Santa Cruz y a la Asociación Amigos de la Música? Y la cuantía de la ayuda.

R.- La ayuda a la U.D. Santa Cruz aún no se sabe. Estamos elaborando los presupuestos y aún no hemos cerrado la cuantía exacta de subvención que recibirá la U.D.

17.- Sr. Alcalde informe al Pleno de las fechas y temario en las que usted y el Sr. Chicharro van a impartir un cursillo para poner y quitar multas a los miembros de la Policía Local.

R.- Responde el Sr. Alcalde:” estábamos pensando contratarles a ustedes como monitores porque cuando ustedes gobernaban unas multas iban al cajón, otras se olvidaban, etc., Desde que estamos nosotros todas las multas se tramitan incluidas las realizadas por la Guardia Civil”.

El Sr. Laguna dice que la pregunta viene dada porque en su día el Sr. Chicharro dijo en el Pleno que la Policía Local no sabía realizar las multas.

Responde el Sr. Chicharro:” que los concejales de la Plataforma tergiversan las cosas a su interés. Yo lo único que dije es que una multa que yo estaba instruyendo, no constaba que la policía local hubiera identificado a los presuntos infractores y les pedí que en cualquier caso, parara al infractor, le identificaran, y se le informara tanto de la infracción cometida como de la posible sanción que correspondiese y esto se lo día a través de una circular a la Policía por escrito.

El Sr. Laguna dice que en un momento de calentamiento en aquel pleno dijo que iba a indicar a la policía como tenía que imponer la multa y en este caso hablábamos de una multa de civismo y no de tráfico.

El Sr. Chicharro reitera que el problema se suscitó porque la policía no identificó a la persona con su D.N.I. cosa que es su obligación como Agente de la Autoridad.

El Sr. Laguna dice que eso se les dice antes pero no “a posteriori” y además en la denuncia aparecían todos los datos del denunciado y le pregunta al Sr. Chicharro si es que además quería una foto.

La Sra. Garrido dice que quiere aprovechar este momento en el que se está hablando de la policía Local para dar a conocer públicamente que hace unos meses recibieron del Teniente de la Guardia Civil una felicitación para el Cuerpo de la Policía por su colaboración con ellos en la detención de un presunto delincuente.

18.- Trabajadores eventuales están realizando su trabajo sin los correspondientes equipos de protección individual. Explique Sr. Alcalde esta grave irresponsabilidad suya.

Nota. No se formula la pregunta y por tanto, no tiene respuesta.

19.- Ustedes anunciaron que iban a formar auxiliares de tráfico para el control, tanto en las entradas de los centros educativos así como en las funciones en las que tengan que acompañar a la Policía Local. Explique que actuaciones formativas han realizado o están realizando.

R.- Responde el Sr. Alcalde que efectivamente es un proyecto que se va a cometer ya , pero quieren que la formación sea realizada por los propios agentes de la policía, y hasta la fecha no ha sido posible, al encontrarse un policía de baja médica, otro que se ha ido del municipio, etc. Etc.,

20.- Por qué la J.G.L. toma conocimiento el 15 de Febrero de 2012 de la resolución de la sentencia interpuesta por el concejal del PP Juan Carlos Vélez Ramírez cuando el Ayuntamiento tenía conocimiento el 9 de Noviembre de 2011? Es decir una vez transcurridos tres meses.

R.- Contesta el SR. Alcalde que hay cosas que por su falta de urgencia se van dejando.

21.- Diga quién ha pagado la publicidad sobre la Batalla de Las Navas, que aparece en las camisetas de las escuelas municipales de fútbol al Ayuntamiento o la Liga de los Pueblos de la Ruta de la Batalla? Presente al Pleno factura o albarán que lo acredite.

R.- La publicidad de las camisetas la ha pagado el Ayuntamiento para publicitar esta histórica fecha y si Uds. no se han dado cuenta se puede leer en ellas "Santa Cruz de Mudela" por lo tanto, no se qué pinta en todo esto la Liga de la Ruta de la Batalla.

22.- La factura está en intervención siempre será mejor utilizar la publicidad del municipio y en todo lo que se haga, pero a ustedes, eso no les importó mucho, puesto que no sólo no pusieron nada en las equipaciones que les compraron a los miembros de las Escuelas sino que además y viendo la que se acercaba en el tema económico, les compraron a todos 2 equipaciones, una blanca y una azul y además un chándal. Casi 4.000 euros de gasto sin contar el material, cobrando 10 euros de inscripción.

Interviene el Sr. Laguna para decir que con el Concejal de deportes tienen un problema porque nunca le aporta las facturas que piden y pregunta si la Diputación les ha entregado la equipación deportiva. El Alcalde contesta afirmativamente y la concejala Sra. Vacas, añade que además, se ha comprado por parte del Ayuntamiento otra equipación con la publicidad de Batalla de las Navas de Tolosa.

23.- Se está utilizando el vehículo de Protección Civil para tareas musicales y de publicidad, incluso en poblaciones vecinas. Se da usted cuenta que nos pueden sancionar y retirar el vehículo por utilizarlo para otros fines distintos para su misión de emergencias sociales y civiles. Explíquese.

R.- responde el Sr. Alcalde que se ha utilizado alguna vez la megafonía del coche de protección civil cuando este va abriendo una determinada caravana.

El Sr. Laguna dice que por ejemplo en la fiesta de San Sebastián el coche salió y que ha estado hasta en el municipio de Torrenueva anunciando la copla.

El Sr. Alcalde dice que el fin del coche de Protección Civil se cumple de igual manera y la Sra. Garrido interviene para decir que probablemente se hayan equivocado y que van a pagar la "novatada" con estas pequeñas cosas.

24.- Sr. Fuentes ¿ha creado una nueva bolsa de vigilantes del Polígono? Si es así, apórtela al Pleno.

R.- Contesta la Concejala Sra. Garrido diciendo: " hay una única Bolsa para peones en general y no se ha creado ninguna Bolsa para puestos específicos. Son peones para todo".

24.-Por parte de diversas empresas de la localidad se han pedido licencias de obras, pagando el ICIO y Tasa, siéndoles denegadas dicha licencia. Aún así las obras ya están realizadas. ¿Qué medidas piensa realizar al respecto?

R.- Responde el Sr. Alcalde que no tienen conocimiento de lo que está denunciando y le pide que le diga en concreto de qué empresas está hablando.

El Sr. Laguna dice que concretamente se refiere a CLAZAMAR, al Angel III y a Huertas.

El Sr. Alcalde le dice que son licencias que por un motivo u otro fueron denegadas y ordenada su paralización.

El Sr. Laguna dice que hay algunas que ya han finalizada y pregunta que qué van a hacer al respecto.

La Sra. Garrido dice que todos estos temas de las obras son un grave problema, que ustedes conocen ya, igual que nosotros.

Con esa intervención el Sr. Alcalde da por concluida la sesión de pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y siete minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Fuentes Gavilán